



COMISIÓN DE GÉNERO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025

Siendo las diecisiete horas del día diecinueve de diciembre de dos mil veinticinco se reunieron, previa convocatoria, quienes integran la Comisión de Género del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, Magistrada Electoral Gloria Ángeles Cruz López; Antropóloga María Cristina Velásquez Cepeda, Titular de la Unidad de Capacitación y Secretaria Técnica de la Comisión; Licenciada Xóchitl López Santiago, Vocal de la Comisión de Género; Licenciada Edith Patricia Olivera García, Vocal de la Comisión de Género. Asimismo, estuvo presente el Licenciado Rafael Portas Báez, Contralor; conforme a los artículos 36, al 41 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca y 40 al 46 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, con el fin de llevar a cabo la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025.-----

En uso de la voz, la Magistrada Electoral Gloria Ángeles Cruz López, como Presidenta de la Comisión de Género dio la bienvenida a las personas integrantes de la Comisión presentes en la sesión. Acto seguido instruyó a la antropóloga María Cristina Velásquez Cepeda, Titular de la Unidad de Capacitación y Secretaria Técnica de la Comisión, para verificar el quorum legal.-----

En uso de la voz, la Secretaria Técnica de la Comisión informó que, además de la Presidenta de la Comisión, se encontraban presentes, la Licenciada Xóchitl López Santiago, Vocal de la Comisión y la Antropóloga María Cristina Velásquez Cepeda, Secretaria Técnica de la Comisión, por lo cual se determinó la existencia del quorum legal para sesionar válidamente. Asimismo, informó que se encontraba presente la Licenciada Edith Patricia Olivera García, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la ponencia de la Magistrada electoral Gloria Ángeles Cruz López-----

Una vez verificado el quorum legal y siendo las diecisiete horas con nueve minutos del viernes diecinueve de diciembre de dos mil veinticinco, la Presidenta de la Comisión declaró formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria 2025 de la Comisión de Género del Tribunal Electoral del Estado

de Oaxaca. Por lo cual, solicitó a la Secretaria Técnica proceder a la lectura del orden del día correspondiente y tomar la votación para su aprobación o modificación por parte de quienes integran la Comisión. -----

En uso de la voz, la Secretaria Técnica leyó los siguientes puntos del orden del día: -----

1.-Toma de protesta de la Licenciada Edith Patricia Olivera García, Secretaria de Estudio y Cuenta de este Tribunal, como vocal integrante de la Comisión de Género del Tribunal. -----

2.-Presentación del Segundo Informe Semestral de Actividades 2025 que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Género.-----

3.-Asuntos Generales. -----

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión preguntó a las personas integrantes de la Comisión si deseaban incluir algún asunto a tratar en el punto de Asuntos Generales, para efecto de que lo manifestaran levantando la mano y se procediera a anexarlo al orden del día. Al no manifestarse ninguna petición la Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión proceder a tomar la votación para su aprobación o modificación por parte de las integrantes de la Comisión. ---

La Secretaria Técnica de la Comisión solicitó a las integrantes de la Comisión manifestar el sentido de su voto, obteniéndose la siguiente votación:-----

1. Magistrada Electoral Gloria Ángeles Cruz López, Presidenta de la Comisión: A favor.-----

2. Licenciada Xóchitl López Santiago. Vocal de la Comisión: A favor.---

La Secretaria Técnica de la Comisión informó a la Presidenta que el orden del día se aprobó por mayoría de votos de las integrantes de la Comisión. --

A continuación, la Presidenta de la Comisión solicitó proceder con el desahogo del primer punto en el orden del día. -----

En consecuencia, la Secretaria Técnica manifestó que el primer punto en el orden del día correspondía a: 1. Toma de protesta de la Licenciada Edith Patricia Olivera García, Secretaria de Estudio y Cuenta de este Tribunal, como vocal integrante de la Comisión de Género del Tribunal. -----

Acto seguido, para el desahogo de este punto del orden del día, la Presidenta de la Comisión solicitó a las personas presentes ponerse de pie y tomó la protesta a la Licenciada Edith Patricia Olivera García.-----

Para continuar con el desarrollo de la sesión, la Presidenta de la Comisión instruyó a la Secretaria Técnica proceder con el desahogo del segundo punto del orden del día. -----

La Secretaria Técnica de la Comisión manifestó que como siguiente punto en el orden del día se encontraba la "Presentación del Segundo Informe Semestral de Actividades 2025" que presenta la Comisión de Género del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, de los actividades realizados en el Segundo Semestre del año 2025 (De conformidad con los artículos 39, 41 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca).-----

Por lo que, la Presidenta de la Comisión, cedió el uso de la voz nuevamente a la Secretaria Técnica de la Comisión para la Presentación del Segundo Informe. -----

En uso de la voz, expuso que de conformidad con el Plan de Trabajo que fue presentado y en cumplimiento con lo estipulado en el artículo 41 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca relativo a las atribuciones de la Comisión, se establecieron ejes temáticos que a continuación presentó. -----

En el primer eje temático "**Generar estadísticas, informes y reportes en materia de participación política de las mujeres en el estado**", se indicó que por segunda ocasión se hizo el monitoreo de juicios según el sexo de los promoventes, con el fin de identificar y dar respuesta a la pregunta de qué tanto recurren las mujeres a la justicia electoral. En ese sentido indicó que del total de medios de impugnación presentados al 15 de diciembre, esto es, 575 juicios, en 195 las mujeres fueron las promoventes –lo que equivale a 34% de los juicios–; en 376 fueron hombres – lo que representa 45% de los juicios; y en 118, fueron demandas presentadas por ambos sexos (20%) o bien por personas de la comunidad de la diversidad sexual (1%). Con estos datos se puede apreciar que el porcentaje de juicios en los que las mujeres son promoventes por si solas o en conjunto con hombres, alcanza un significativo 54% en 2025. Lo anterior representa un aumento significativo respecto a 2024 que fue de 39%. -----

DPG

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

A pesar de estas tendencias no se tiene aún una respuesta de por qué ha aumentado el número de mujeres promoventes, pero sí es un hecho que dicho aumento se refleja en el caso en el que presentan juicios junto con hombres. -----

También señaló que comparativamente, el medio de impugnación de mayor tendencia en 2024 fue el JDC, mientras que en 2025 fue el JDCI. ---- Clasificado por medio de impugnación, el monitoreo arrojó que de los 115 JDC presentados al quince de diciembre de 2025, destacan las controversias por el ejercicio del cargo (11 juicios) y violencia política en razón de género (24 juicios). En menor medida, las mujeres se quejaron por actos previos a la elección, dictámenes SNI, reclamos por la terminación mandato, convocatorias y resultados de elecciones, justicia intrapartidaria, paridad en agencias municipales y obstrucción en el ejercicio del cargo principalmente. -----

En el caso de los JDCI, las quejas principales fueron por aspectos relacionados con el proceso electoral municipal por el régimen de sistemas normativos internos de 2025, por lo que destacan impugnaciones por las convocatorias, la integración de los consejos municipales electorales, los actos previos de las elecciones; y en menor medida, por casos de terminación anticipada de mandato, falta de acreditación o nombramientos, votar y ser votada, paridad, dictámenes del IEEPCO, obstrucción en el ejercicio del cargo y violencia política en razón de género. -----

El aumento de JDCI promovidos sólo por mujeres fue de 29 a 68 En el caso de los procedimientos especiales sancionadores o PES, las promoventes fueron mujeres en todos los casos (34 juicios), impugnando la equidad en la contienda, aspectos de propaganda electoral, actos anticipados de campaña y violencia política en razón de género. -----

Por cuanto hace al segundo eje temático "**Identificación y documentación de casos de violencia política en razón de género**", Durante el 2025 se recibieron 80 demandas por Violencia Política en Razón de Género, lo que representó 13% del total de juicios. Sin embargo, en términos del trabajo jurisdiccional, se suman a estos 80 juicios, 9 que fueron presentados en el año 2024 y que se resolvieron en 2025. -----

Por medio de impugnación presentado, fueron 33 JDC, 19 JDCI, 2 Cuadernos de antecedentes, 23 PES y 3 JNI. -----

Por derecho político electoral vulnerado, se indicó que en el ejercicio del cargo se presentaron 28 juicios en el régimen de sistemas normativos internos y 25 en el régimen de partidos políticos; 8 en donde se afectaron derechos de las militantes o integrante estructura de partido político, 8 respecto al derecho de votar y ser votada, 4 como candidatas o aspirantes y 7 de otro tipo en los que el Tribunal no tiene competencia. -----

Por autoadcripción, en 29 juicios se manifestó ser indígena, ninguna afroamericana y 51 sin autoadcripción manifestada. -----

Respecto a este eje, de los 80 juicios presentados por VPRG en 2025, en 10 se acreditó la violencia, en 35 no se acreditó, en 12 se desechó, hubo desistimiento o se declaró incompetencia, 3 fueron reencauzados al partido político, 7 se reencauzaron al IEEPCO y 13 se encuentran en instrucción. Además, se señaló que de los juicios resueltos en 16 se identificó la obstrucción en el ejercicio del cargo. Finalmente, de los juicios resueltos (67) 12 recurrieron a la Sala Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. -----

Respecto al tercer eje temático "**Acciones para la prevención, atención y erradicación de la violencia política en razón de género**", se realizarán infografías y actividades que llevó a cabo la Presidencia de la Comisión. --

En el cuarto eje temático "**Seguimiento a las actividades y acuerdos del Observatorio Electoral de Género**" la Comisión aportó a los trabajos que realizó la Secretaría Técnica del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Oaxaca, a cargo de la magistrada presidenta del Tribunal; así como la información requerida para presentar los informes en las sesiones ordinarias realizada por las instituciones permanentes del Observatorio.----

En cuanto al quinto eje temático "**Producción de materiales didácticos que prevengan la violencia política en razón de género**", se inició con el contenido preliminar y diseño de un cuadernillo dentro de la serie Sumario Electoral del TEEO, relativo a la historia de la Convención Belem do Pará.---

Finalmente, en el sexto eje temático "**Presentación de informes de actividades ante la Comisión de Género del TEEO**", se expuso que se presentan informes semestrales en las dos sesiones ordinarias que realiza la Comisión, siendo la presente sesión la segunda de ellas en 2025. -----

Concluida la intervención de la Secretaria Técnica, la Presidenta de la Comisión sometió a consideración de las integrantes de la Comisión el

Informe presentado. Al no haber intervenciones, instruyó a la Secretaria Técnica tomar la votación correspondiente respecto a la aprobación del Informe presentado, obteniéndose la siguiente votación: -----

1.-Magistrada Electoral Gloria Ángeles Cruz López, Presidenta de la Comisión: A favor. -----

2.-Licenciada Xóchitl López Santiago, Vocal de la Comisión: A favor. -----

3.-Licenciada Edith Patricia Olivera García, Vocal de la Comisión. A favor. -

Por lo cual, se tuvo aprobado el Segundo Informe Semestral de Actividades 2025 de la Comisión de Género del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión. -----

En este punto, no se realizaron intervenciones por lo que al solicitar la Presidenta el anuncio del siguiente punto, fue informada por la Secretaría Técnica que los puntos enlistados habían sido agotados. -----

Al haberse desahogado todos los puntos del orden del día, la Presidenta de la Comisión de Género, Magistrada Electoral Gloria Ángeles Cruz López, agradeció la asistencia de todas las personas presentes y clausuró la Segunda Sesión Ordinaria 2025 siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día de su inicio; por lo que se levanta la presente acta y la firman al margen y calce las integrantes de la Comisión para constancia.-----

MAGISTRADA ELECTORAL GLORIA ÁNGELES CRUZ LÓPEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GÉNERO





MARÍA CRISTINA VELÁSQUEZ CEPEDA

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE GÉNERO



XÓCHITL LÓPEZ SANTIAGO.

VOCAL DE LA COMISIÓN DE GÉNERO



EDITH PATRICIA OLIVERA GARCÍA

VOCAL DE LA COMISIÓN DE GÉNERO

Los presentes firmas que aparecen en esta hoja corresponden al acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2025 de la Comisión de Género del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca celebrada el 19 de diciembre del año 2025.